



LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA OPORTUNIDAD
PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Autor:

VIVIAN ANDREA BOJACÁ BONILLA

Tutor:

MARIELA PRIETO VACA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2015

LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Resumen

Este artículo, permite conocer la discapacidad desde los aspectos clínicos, políticos (derechos y leyes establecidos para esta población), sociales y educativos; se realizó una búsqueda a nivel Latinoamérica y Colombia, de investigaciones llevadas a cabo sobre programas creados para la inclusión educativa y laboral de las personas en condición de discapacidad; además, se puede evidenciar, que muchas veces lo planteado por estas instituciones no permite una adecuada inclusión y por lo tanto muchos deciden desertar. En las políticas planteadas por los diferentes organismos nacionales e internacionales, se proyectan ideas en defensa de los derechos de estas personas, pero como la sociedad no está enseñada al manejo de estas leyes, no se hacen explícitas. A nivel de la educación superior, aunque se han planteado programas y lineamientos, muy pocas instituciones deciden hacer procesos de inclusión debido a los cambios estructurales, curriculares y los requerimientos docentes para este tipo de población.

Palabras clave: Discapacidad, inclusión, exclusión, educación.

Abstract

This article, it allows to know the disability from the clinical, political aspects (rights and laws established for these population), social and to educational level; a search realized to level Latin America and Colombia of investigations carried out on programs

created for the educational and labor incorporation of the persons in condition of disability; in addition, it is possible to demonstrate that often the raised for these institutions does not allow a suitable incorporation and therefore many decide to desert. In the policies raised by the different national and international organisms, ideas are projected in defense of the rights of these persons, but as the company it is not taught to the managing of these laws, they do not become explicit. To level of the top education, though programs and limits have appeared, very few institutions decide to do processes of incorporation due to the structural changes, curriculum and the educational requirements that are needed for this type of population.

Key words: Disability, incorporation, exclusion, education.

Las personas con discapacidad, realizan procesos de intervención que les permiten incrementar y fortalecer sus habilidades, generando a nivel educativo estrategias por medio de las cuales llevan a cabo un proceso de aprendizaje; pero cuando la persona llega a la edad de adquirir conocimientos más profundos y específicos no encuentra posibilidades para mejorar su calidad de vida y desempeñarse en un arte o habilidad de su gusto. Esta es la realidad de muchas personas en la sociedad, que ven que sus sueños son opacados debido a la falta de oportunidades, siendo poco conscientes, debido a que no estamos exentos de vivir situaciones de discriminación. La educación, es una forma de vida, por medio de la cual se busca mayor calidad de la misma y por lo tanto oportunidades para ampliar horizontes económicos, sociales y personales. Cuando hay obstáculos muchas personas se detienen y dicen “no puedo”, dejando a un lado ese objetivo, buscando nuevas alternativas. Por su parte, las personas con discapacidad buscan alcanzar esos pequeños objetivos y sueños sin descansar hasta verlos realizados, siendo la sociedad la que no les permite avanzar, sin ver las capacidades que llegan a tener estas personas y haciéndolas a un lado en su edad adulta o adolescente; debido a que muchos colegios logran integrarlos y darles herramientas vocacionales para defenderse en unos campos determinados, siendo estas poco orientadas y fundamentadas. Llega el momento en que la familia quiere hacerlo un ser más partícipe o en muchas ocasiones la persona no es más que una limitante debido a que no logra ser integrado en ningún empleo o institución en lo cual pueda continuar fortaleciendo sus habilidades vocacionales y le permita ser miembro de la sociedad. En este caso, se evidencia la necesidad de integración de estas personas a entidades de educación superior, siendo parte de la misión de estos entes educativos integrar a las personas de una sociedad para que puedan dar continuación a sus proyectos de vida sin discriminar su

condición intelectual, física, económica, política o religiosa. Pero las entidades universitarias ¿Si están realizándolo?, ¿Han creado políticas que permitan asegurarle a las personas con discapacidad defender su derecho a la educación?, ¿Se encuentran programas que integren a estas personas a la educación superior?

Esta es una historia de vida de una persona del común, a la cual el destino le llevó a presentar una discapacidad, la reflexión ante este relato permitirá dar un abrebocas a la temática que se trabajará en este ensayo:

“El día en que Simón vio la silla de ruedas frente a su cama, supo que su discapacidad física no era por un tiempo, sino para el resto de su vida. Recordó en ese instante, aquel atardecer en el río Vaupés, en que después de destruir un laboratorio y unas plantaciones de coca, la lancha de motor en que se encontraba en compañía de otros veintidós miembros de la unidad de antinarcóticos de la policía nacional, fue embestida por disparos desde cada orilla del río por un grupo numerosos de guerrilleros. Para defenderse, cargaba un proveedor de su ametralladora, lo gastaba, luego metía otro y así sucesivamente, mientras tanto, los disparos enemigos chapuceaban el agua y perforaban la lámina de su embarcación. Algunos de sus compañeros eran heridos, otros morían. El teniente al mando de la operación, dio la orden que los motores de la lancha se prendieran a la máxima velocidad para salir de la emboscada; en ese momento, Simón pronunció las siguientes palabras que nunca olvidaría: «Teniente me estoy tocando las piernas y no las siento». Así fue como una de las balas disparadas en aquel día, agujereó la medula espinal de Simón en las vértebras 4 y 5 lumbar, lo que le ocasionó paraplejía. Su vida, de esa

época, que se definía por acciones de guerra: operativos mediante helicópteros, desplazamientos rápidos por la selva, desmantelación de explosivos, luchar contra el narcotráfico, quedaría interrogada, pendiente por una nueva definición, que le implicaría el trabajo de volver a narrar un relato de identidad y construir significados que le permitieran vivir con la pérdida del movimiento de sus piernas. Su tarea vital sería reinventarse un sentido de vida, su pasado, los recursos emocionales, la familia, su grupo de pares, sus dificultades, las nuevas vivencias por descubrirse, colaborarían para este fin.

La primera versión que Simón construyó sobre su discapacidad fue «Yo no sirvo para nada», este significado asociado al déficit, redujo su identidad a la limitación como única referente para reconocerse a sí mismo, lo que le llevó a atentar contra su vida en tres ocasiones. Durante esos primeros meses de recuperación en la clínica de la policía, llegó a visitarlo un miembro de la Fraternidad de Policías Discapacitados [FRAPON], quien acercó su silla de ruedas a su cama y le dijo: «Allí hay una silla de atletismo, que nos donaron y nadie la usa, nosotros en FRAPON no tenemos quien compita en atletismo, usted es flacuchento, y necesitamos un flaco así para competir en las olimpiadas». De esta manera, esta persona le brindaría a Simón una relación interpersonal donde tuviera la oportunidad de cuestionar su situación y de cuestionarse a sí mismo, lo que permitiría que construyera un relato alternativo sobre su pérdida, en el que pudiera descubrir la capacidad en medio de la limitación.¹

¹ Pensamiento Psicológico, vol. 2, núm. 7, julio-diciembre, 2006, pp. 41-53, ISSN: 1657-8961, revistascientificasjaveriana@gmail.com, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Rodríguez González, Carlos Andrés; Mora, Adriana. Narrativas resilientes en policías discapacitados por hechos violentos

Pero, ¿Qué es discapacidad?, Según la Clasificación del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (2001), se abandona el modelo lineal de causalidad y se adopta otro modelo en el que los factores contextuales adquieren mayor importancia, abandonando el modelo excesivamente médico de la discapacidad, y acercándose a uno de enfoque más social; renunciando incluso al término minusvalía, cuya aceptación no ha sido generalizada ni adecuada. Por lo tanto, el concepto de discapacidad es muy complejo y se requiere que el profesional la maneje desde su multidimensionalidad, lo que hace que sólo pueda entenderse a partir de definiciones articuladas originadas en varios campos del saber, de modo tal, que sea posible la comprensión de las dimensiones de la realidad de las personas en situación de discapacidad, como la normatividad, la accesibilidad, la sistematización de la información, la rehabilitación, las representaciones sociales sobre discapacidad, la inclusión familiar, educativa, laboral y cultural y otros temas de interés. Del mismo modo, la comprensión del proceso de rehabilitación hace necesario que los profesionales que trabajan con las personas con discapacidad y los docentes, estén formados para dar respuestas oportunas y efectivas a esta población como lo manifiesta la OMS en el informe mundial sobre discapacidad, al mencionar que: “La mala coordinación de los servicios, la dotación insuficiente de personal y su escasa competencia pueden afectar la calidad, accesibilidad e idoneidad de los servicios para las personas con discapacidad”. Según los datos de la Encuesta Mundial de Salud en 51 países, “las personas con discapacidad tenían más del doble de probabilidades de considerar que los proveedores de asistencia carecían de la competencia adecuada para atender sus necesidades; una probabilidad cuatro veces mayor de ser tratadas mal y una probabilidad tres veces mayor que se les negara la atención de salud necesaria. Además, muchos cuidadores están mal remunerados y tienen una

formación insuficiente”. En este aspecto, un estudio efectuado en los Estados Unidos de América encontró, que el 80% de los asistentes sociales no tenían la formación idónea para su manejo.

Por lo tanto, el profesional debe además de tener la formación en un área que maneje la discapacidad y la comprenda, la experticia en el manejo de estas personas en diferentes aspectos de su vida, el incentivo investigativo y de creación para generar nuevos conocimientos y proyectos que le permitan a las personas con discapacidad tener una mejor calidad de vida. Además el amor y la dedicación por el estudio de su profesión.

La multidimensionalidad de la discapacidad no es sólo ser experto en el manejo clínico de estas personas, sino que además el comprender su condición, el manejo de sus intereses, el conocimiento de ellos como personas y seres humanos, el hecho de saber que sueños y perspectivas de vida tienen hacia un futuro nos hace mayores conocedores de la discapacidad y nos da mayor experticia, además de permitirnos crear con mayor facilidad un proyecto innovador que sea a largo o mediano plazo una forma de apoyar e incluir en la sociedad a estas personas.

Entre otras definiciones y similar a la anteriormente descrita se encuentra la de Martha C. Nussbaum en su libro denominado, Las fronteras de la justicia: “la discapacidad no se limita al saber médico, menos se entiende como una “falla” del llamado orden natural; la discapacidad es un tema vertebral para el análisis de las relaciones que los sujetos establecen entre sí y con sus instituciones. Minusválidos, deficientes, anormales, degenerados, inválidos, retrasados, discapacitados, etcétera, son algunas de las fórmulas

que se han empleado para adjetivar a las personas con discapacidad. Con Erving Goffman hemos aprendido que el modo en que nombramos o nos referimos a los seres u objetos se encuentra fuertemente vinculado con el orden de significaciones que imperan en una época y en una sociedad determinada. Las condiciones actuales de exclusión y trato diferencial hacia las personas con discapacidad, tienen una historia de significaciones y establecen vasos comunicantes con los modos de representar la diversidad funcional de otras épocas”.

Por otro lado, para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es: toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. En relación con los principios de igualdad y no discriminación se entiende que toda persona con discapacidad está en pleno derecho de obtener un trabajo con las mismas condiciones que cualquier otra persona.

Según Verdugo (1995), el concepto de discapacidad pertenece a un ámbito complejo de conocimiento, en el que confluyen multiplicidad de términos vinculados a concepciones médicas, sociales, psicológicas o educativas. Además, Grönvik 2009, aporta tres concepciones de la discapacidad; Como concepto inicial, contempla la discapacidad como una limitación funcional, entendida como la ceguera, sordera u otro tipo de lesión corporal, definición que es consecuencia de la comprensión médica del fenómeno de la

discapacidad. Como segundo concepto, apunta a una definición administrativa, que parte de la asistencia social, de manera que si a una persona se le concede un beneficio para personas con discapacidad, se considerará como tal; por último, aporta una definición subjetiva, que se basa en que un individuo se considere a sí mismo como una persona con discapacidad, de manera que, la inclusión en esa categoría sería voluntaria. Pero, la concepción de la discapacidad como una limitación funcional ha sido muy cuestionada debido a las investigaciones que se pueden evidenciar se requiere contextualizar a la persona en lo social, educativo, cultural, legal y del contexto. Autores como Schalock hacen referencia a la relación entre las limitaciones funcionales y el ambiente social y físico de la persona con discapacidad, que es lo que se ha evidenciado en la actualidad después de la necesidad de colaborarles para su integración sin desampararlos.

Por su parte la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de la ONU, en su artículo 1º se refiere a las personas con discapacidad como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Como se observa en las definiciones dadas para la discapacidad, muchas de ellas hacen evidentes las necesidades que requieren estas personas subsanar, por lo general se inclinan hacia el área clínica; muchas veces sólo reciben intervenciones por medio de medicamentos y tratamientos especiales médicos pero por lo general no se ven integrados

en grupos interdisciplinarios lo cual conlleva un mal manejo y por lo tanto la pérdida de oportunidades de mejora y fortalecimiento de sus habilidades para lograr una integración a entidades educativas y vocacionales. La comprensión del proceso de rehabilitación hace necesario que los profesionales que trabajan con las personas con discapacidad y los docentes, estén formados para dar respuestas oportunas y efectivas a esta población como lo manifiesta la OMS en el informe mundial sobre discapacidad al mencionar que: “La mala coordinación de los servicios, la dotación insuficiente de personal y su escasa competencia pueden afectar la calidad, accesibilidad e idoneidad de los servicios para las personas con discapacidad”. Según los datos de la Encuesta Mundial de Salud en 51 países, “las personas con discapacidad tenían más del doble de probabilidades de considerar que los proveedores de asistencia carecían de la competencia adecuada para atender sus necesidades; una probabilidad cuatro veces mayor de ser tratadas mal y, una probabilidad tres veces mayor de que se les negara la atención de salud necesaria. Muchos cuidadores están mal remunerados y tienen una formación insuficiente”. En este aspecto, un estudio efectuado en los Estados Unidos de América encontró que el 80% de los asistentes sociales no tenían la formación idónea para su manejo.

Por lo tanto el profesional debe además de tener la formación en un área que maneje la discapacidad y la comprenda, la experticia en el manejo de estas personas en diferentes aspectos de su vida, el incentivo investigativo y de creación para generar nuevos conocimientos y proyectos que le permitan a las personas con discapacidad tener una mejor calidad de vida. Además el amor y la dedicación por el estudio de su profesión.

La multidimensionalidad de la discapacidad no es sólo ser experto en el manejo clínico de estas personas sino que además el comprender su condición, el manejo de sus intereses, el conocimiento de ellos como personas y seres humanos, el hecho de saber que sueños y perspectivas de vida tienen hacia un futuro nos hace mayores conocedores de la discapacidad y nos da mayor experticia, además de permitirnos crear con mayor facilidad un proyecto innovador que sea a largo o mediano plazo una forma de apoyar e incluir en la sociedad a estas personas.

El último censo del Departamento Nacional de Estadística en Colombia arroja una cifra en la cual muestra que de cada 100 colombianos, 6.3 (segundo país en Latinoamérica después de Brasil) tienen una limitación permanente, con unas condiciones de restricción que impactan la satisfacción de sus necesidades básicas, por lo general son complejas las situaciones vividas por parte de la persona con discapacidad y su familia, por lo que debe por lo tanto ser manejada por varias disciplinas, exigiendo a cada uno de los implicados la formación disciplinar de modo tal que conocen el dominio de su profesión y su aporte individual al logro de una meta común que es la rehabilitación del paciente y la inclusión social. Muchos de los programas que se conocen y se manejan en las instituciones enfocadas en el tratamiento de personas con discapacidad se enmarcan en modelos de rehabilitación basados en los síntomas más que en la persona y el fortalecimiento de sus habilidades, manejan en general un modelo médico de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación; por lo que no hacen un papel integrador de las necesidades más importantes de la persona con discapacidad. Por su parte los investigadores, Zabriskei, Lundberg y Groff hacen evidentes las inequidades a las que se ven sometidas las personas

con discapacidad. Muchas de estas estaban enfocadas hacia la calidad de vida, a nivel salud, educación, empleo, participación política, recreación y satisfacción general con la vida; en los estudios llevados a cabo sobre esta temática se argumenta la necesidad de tomar como punto de partida los modelos sociales debido a que implican la responsabilidad del entorno en el proceso de inclusión social. De los programas de rehabilitación basados en la comunidad que se llevan a cabo en Colombia, se encuentra el programa del Comité Regional de Rehabilitación de Antioquia. Estos modelos llevan consigo un cambio en el concepto de la rehabilitación además de integración e inclusión a nivel social, económico, político, de educación y convivencia.

A lo largo de la historia han existido varios modelos manejados con las personas con discapacidad, aunque se supone ya no deberían existir se puede manifestar que es tan poco lo trabajado con estas personas y por el mejoramiento de sus condiciones que aún hay instituciones que los manejan. El modelo tradicional, que maneja un concepto basado en la marginación y el aislamiento; la persona con discapacidad se ve sometida y es dependiente totalmente del otro, las personas que han vivido esta situación se sienten como objetos. En el modelo de rehabilitación, se otorga un papel pasivo a la persona en condición de discapacidad un papel pasivo, por medio del cual recibe servicios por parte de diversos profesionales buscando que la persona logre fortalecer el máximo de habilidades y así lograr la incorporación a la sociedad. El modelo de los derechos humanos, promueve la independencia, elimina barreras en todo aspecto a nivel del entorno próximo de estas personas, promueve la defensa de sus derechos y la toma de decisiones.

Los derechos de las personas con discapacidad han venido fundamentándose desde hace varios años con la creación de sistemas de clasificación, entidades promotoras de

salud, creación de fundaciones e instituciones gubernamentales que promueven la defensa de las personas en general; entre las normatividades que se han encontrado a nivel internacional que generan observaciones que permiten la defensa de las minorías y en este caso en especial de las personas en condición de discapacidad. En el año 1982 se aprueba el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, como resultado del Año Internacional de los Impedidos del año 1981. Ambas iniciativas resaltan el derecho de las personas con discapacidad a las mismas oportunidades y, por primera vez, se define la discapacidad como resultado de la relación entre la persona y su entorno; asimismo, se proclama el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992). En el año 1993 se plantean las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, como un instrumento normativo y de acción para personas con discapacidad y para sus organizaciones; considerando además, que los Estados deben adoptar medidas para que la sociedad tome mayor conciencia sobre los derechos, necesidades, posibilidades y contribución de las personas con discapacidad.

Hace muy poco tiempo, se generó el Primer Tratado de Derechos Humanos del Siglo XXI en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Su propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y las condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. Esta convención está abierta para recibir la firma de todos los Estados a partir del 30 de mayo de 2007. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y se ha centrado en el respeto a la diversidad, la dignidad humana y la vida independiente, es decir,

la educación como un derecho por encima de las diferencias particulares de los seres humanos.

Por otro lado, La Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jontiem, Tailandia, 1990), garantiza el derecho a la educación para todos, independientemente de sus diferencias. La Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales, Acceso y Calidad (Salamanca, España, 1994). Se centra en el acceso de la población con necesidades educativas especiales a una educación de calidad, mediante la inclusión. El Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos (Dakar, Senegal, 2000), generó que los diferentes gobiernos se comprometieran a garantizar una educación de calidad hacia presente año, manifestando en su primer artículo que las necesidades básicas de aprendizaje abarcan tanto las herramientas esenciales para el mismo como los contenidos básicos del aprendizaje, necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.

A nivel Colombia se han determinado en la Constitución Política de 1991, el papel del Estado en la protección especial para los “grupos marginados o desventajados de la sociedad que, en razón a su situación suelen ver limitado el ejercicio y el goce efectivo de sus derechos fundamentales”. De esta manera, la acción del Estado colombiano en materia de discapacidad se ha desarrollado bajo los preceptos y principios constitucionales y en respuesta a la preocupación internacional y regional sobre la igualdad de oportunidades para estas personas. Entre las leyes que manejan las políticas de discapacidad encontramos la Ley 115 de 1994 (De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y

desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social) , Ley 324 de 1996 (El Estado Colombiano reconoce la Lengua Manual Colombiana, como idioma propio de la Comunidad Sorda del País), Ley 361 de 1997 (Los principios que inspiran la presente Ley, se fundamentan en los artículos 13, 47, 54 y 68 que la Constitución Nacional reconocen en consideración a la dignidad que le es propia a las personas <en situación de discapacidad> en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas <en situación de discapacidad> severas y profundas, la asistencia y protección necesarias), Decreto N° 2082 de 1996 ("Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales"), Decreto N° 2369 de 1997 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 324 de 1996), Decreto N° 3011 de 1997, Decreto N° 672 de 1998, Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1993) y Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (1999), entre otras.

Habiendo hablado de las políticas de inclusión tanto a nivel internacional como nacional, que manifiestan el manejo de las personas con discapacidad, se debe hablar de inclusión y exclusión, los cuales son parte fundamental en el manejo educativo de estas personas; Roca, manifiesta la relación inclusión/exclusión, es un concepto comunicacional. La inclusión, en las sociedades segmentarias, es producto de la agregación a determinados

segmentos de la sociedad. La agregación se producirá a través de unidades menores de la comunidad, la familia y la residencia. La exclusión se producirá, al generarse un hecho fortuito, el destierro, el traslado, etc. La inclusión sigue también el principio de la diferenciación y se formará parte de una sociedad en la medida que se constituya parte de un estrato.

Por otro lado podríamos tomar estos conceptos de inclusión y exclusión integrándolo al área educativa donde es tomado también como concepto de integración educativa el cual se refiere a la normalización e inclusión de personas con discapacidad tanto en la escuela como en la sociedad, se plantea como un valor que incorpora la realidad humana de la diversidad. La educación inclusiva es una actitud, un sistema de valores y de creencias.

Las personas con discapacidad a pesar de tener oportunidades de incrementar su aprendizaje en instituciones de rehabilitación y colegios, al culminar estos quedan sin oportunidades de avanzar, pierden oportunidades de fortalecimiento de habilidades, además de mejorar su calidad de vida; muchos de ellos tienen capacidades para desempeñarse en diversos ámbitos de producción o con habilidades artísticas que bien guiadas les permitirían mejorar su calidad de vida, enfrentar sus miedos y ser parte de una sociedad. Es por eso que la integración a la educación superior sería un incentivo para estas personas para no verse discriminados, les permitirían conseguir trabajos y recibir un aporte económico que beneficiaría a sus familias y sería un apoyo para poder así mismo recibir mejores tratamientos y adquirir lo que requieran para estar mejor. A nivel internacional se han

realizado diversas investigaciones para generar la inclusión en la universidad, muchos países a nivel europeo, en especial España, permiten el ingreso de personas con discapacidad para realizar una carrera universitaria según sus habilidades brindándoles los beneficios arquitectónicos, curriculares y sociales, además de apoyo psicológico que les permita afrontar las dificultades en este entorno.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina existe alrededor de 60 millones de personas con algún grado de discapacidad, lo cual equivale al 10% de la población en esta región (OPS-OMS, 2006). Evidenciando un alto porcentaje de analfabetismo en distintos países de América Latina (aproximadamente un 36%), así mismo el porcentaje de personas con discapacidad que completa la educación primaria, secundaria o superior es a sus pares sin discapacidad.

En enero del año 2007, la ONU aprobó la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, a partir de la cual se señala la importancia de hacer efectivo el derecho a la educación para estas personas, enfatizando en una educación Inclusiva en todos los niveles de enseñanza (ONU, 2007). Siendo esta labor compleja en los diferentes países de Latinoamérica debido a la poca demanda de profesionales que trabajan discapacidad y se involucran en la educación, además de la dificultad para adecuar instalaciones y currículos que puedan favorecer a estas personas.

En las investigaciones realizadas, se encontraron diversos estudios que han generado las universidades, por lo general, han creado programas especiales para personas

con discapacidad; en abril de 2015 Sheppard-Jones & Colaboradores, publicaron en la revista Kovacevich. *Intellectual & Developmental Disabilities, Students With Intellectual Disability in Higher Education: Adult Service Provider Perspectives*. (Estudiantes con Discapacidad Intelectual en la Educación Superior: Perspectivas de Proveedores de Servicios para Adultos.), elementos donde manifiestan que la educación postsecundaria (EPS) es cada vez una opción más factible para estudiantes con discapacidad intelectual, por lo que ofrece la promesa de conseguir un valorado rol social (más que el de estudiante universitario), mejorar las redes sociales y significativamente, incrementar opciones de empleo, generando como evidencia, que además de instituciones que presten el servicio se requieren recursos adicionales como apoyos económicos y de profesionales con la experticia suficiente para el manejo de estas personas, permitiendo así avances significativos en las habilidades a desarrollar.

En el año 2014, la revista latinoamericana de educación inclusiva publicó un artículo en el cual su autor manifiesta diversos aspectos para construcción de procesos de educación superior inclusiva, los cuales nos dan información esencial que permitirá un abrebocas para comprender la problemática; entre estos aspectos observamos la toma de conciencia en las instituciones educativas universitarias, comprendiendo las necesidades y formas de pensamiento de las personas con discapacidad, así mismo replican las experiencias exitosas que se han generado en diversas instituciones. Esto es guiado por el índice de inclusión escolar establecido entre el reino unido y la UNESCO, el cual permite medir qué tan cerca o lejos se encuentran las instituciones educativas de la construcción de

una educación con enfoque inclusivo que ha proporcionado el minimizar barreras y potenciar facilitadores, este último con el fin de crear conciencia en la sociedad.

Al indagar en las investigaciones y procesos de inclusión llevados a cabo en nuestra sociedad hispana, se encontraron reformas de la educación superior a nivel de Latinoamérica y el caribe, por medio de las cuales, están generando cambios significativos en los modelos creados en las instituciones universitarias; en la primera reforma se estableció la autonomía y el cogobierno que trajo consigo la expansión de la cobertura de las universidades públicas, democratizando así, el acceso a nuevos contingentes urbanos, generando también la gratuidad. En la segunda reforma, se generaron cambios significativos debido a las transformaciones económicas, por lo que se exigieron renovaciones en los sistemas universitarios, ampliando la cobertura y así mismo los costos; disminuyendo por lo tanto la calidad en la educación, además de aumentar la inequidad. En esta última reforma se toma en cuenta la internacionalización, las nuevas tecnologías e inclusión de población que denominamos “minorías”, entre estos las personas con discapacidad.

Hablando de estos cambios y de la inclusión como parte de la mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad o minorías, a partir de los años 90, la UNESCO comienza a recomendar el desarrollo de políticas inclusivas. Siendo en los países en Latinoamérica pocas las o estrategias de integración y continuidad de la educación para las personas con discapacidad que se han creado; de hecho las grandes problemáticas de nuestros países como la estructura social, desigualdad y pobreza, generan las dificultades más grandes para hacer de estas ideas, algo real. En países como Argentina, Brasil y

Venezuela, se realiza esta inclusión en la que se manifiesta independientemente de su origen y situación inicial, que cualquier persona dispuesta a someterse a ese esfuerzo alcanzaría las mismas metas. Para otros, en cambio, este planteamiento encierra una falsa igualdad de oportunidades, pues el mérito no es un concepto universal y se haya mediado por factores adscriptos. En Argentina se generaron dos programas que permitieron la integración de las “minorías”; estos programas se basan, en el Programa Nacional de Becas Universitarias y el Programa de Créditos para la Educación Superior (1996); hacia el 2000 se incluyeron líneas especiales de ayuda a indígenas, discapacitados, alumnos destacados en olimpiadas internacionales y aquellos que optan por carreras de oferta única. Por su parte en Brasil, la inclusión se dio en las instituciones privadas, aunque hace poco iniciaron los programas de expansión de la oferta pública. A partir de 2007 se estableció el Programa de Reestructuración y Expansión de las Universidades Federales (REUNI) el cual tiene como parte de sus objetivos, la creación de condiciones para la expansión de las ofertas en estas instituciones. A través de este programa, en algunas universidades del estado, se implementó un sistema de cupos para afroamericanos e indios, mecanismo de acción afirmativa que reserva un porcentaje de las oportunidades para personas pertenecientes a ciertos grupos raciales o étnicos. Por otra parte en Venezuela, las políticas de inclusión, se basaron en crear condiciones para que los grupos tradicionalmente excluidos, puedan continuar sus estudios; las políticas más importantes fueron: Programa Alma Mater, el cual, Se desarrolla entre 2001 y 2005, con dos grandes objetivos: elevar la calidad y mejorar la equidad en el acceso y optimizar el desempeño de los estudiantes universitarios, con apoyo financiero a todos los aspirantes que hubieran sido admitidos en alguna carrera universitaria por medio de la Prueba de Aptitud Académica y que pertenecieran al nivel socioeconómico

más pobre, siendo desmantelado por el gobierno en 2005 y por último, Misión Sucre, creada en septiembre de 2003, la cual tiene como objetivo principal, universalizar el acceso a la educación superior incluyendo a los estudiantes que están fuera de este nivel educativo. Para ello, facilita la incorporación y persistencia de todos los bachilleres que no fueron admitidos en ninguna institución del tercer nivel. Como podemos evidenciar estos programas de inclusión son por lo general para personas de bajos recursos económicos, grupos indígenas o afrodescendientes; más no se han generado programas centrados en crear cambios en los currículos que favorezcan a las personas con discapacidad.

Revisando los diversos programas de inclusión de Latinoamérica, se encontró que en Colombia, se han generado Lineamientos de política para la atención educativa de poblaciones en situación de discapacidad en las instituciones de educación superior, los cuales se construyeron en el marco del Observatorio de Discapacidad de la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social de la Universidad Nacional de Colombia, con el apoyo de la Vicepresidencia de la República, Programa de Discapacidad y Derechos Humanos y del Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Poblaciones; así mismo, promovió la construcción de los Lineamientos para una política en Educación Superior Inclusiva elaborado por la Subdirección de apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional. A pesar de la existencia de estos elementos, no existen políticas educativas sobre el derecho a la educación de personas con discapacidad en la educación superior. Esto nos muestra una perspectiva de lo que sucede en las familias de personas con discapacidad, debido a que la población en situación de discapacidad que ingresa a la educación superior es inferior al 1% (DANE, 2005).

Generando que las familias con personas en condición de discapacidad sean más vulnerables económicamente, pues está comprobado que los bajos ingresos que reciben las personas en situación de discapacidad tienen que ver con su bajo nivel educativo. Por lo tanto, si se iniciaran campañas para la creación de programas que permitieran dar continuidad a sus estudios y que por medio de sus fortalezas y habilidades pudieran realizar carreras o cursos de educación superior con modificaciones curriculares y de evaluación que les permitieran avances y así mismo egreso de entidades de educación superior, se mejoraría su calidad de vida y así mismo la de sus familias y por lo tanto mejoraría en la economía del país. La creación de estos lineamientos implicó la generación de alternativas para la formación y capacitación tanto de docentes, directivas y estudiantes; estrategias para modificación de las concepciones que distorsionan las opiniones sobre las personas con discapacidad, ideas para la eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte; adaptaciones tecnológicas, curriculares y en las políticas de acceso al servicio educativo de universidades. Pero, si indagamos en la realidad de la sociedad en la que vivimos, evidenciamos la falta de iniciativa y cumplimiento que se tiene por parte de las entidades educativas universitarias por hacerlas realidad.

En la investigación desarrollada, se tomaron en cuenta estudios que se han realizado sobre discapacidad y la inclusión de las personas con discapacidad en este contexto, encontrando como parte fundamental para nuestro conocimiento, que se deben manejar las característica y pensamientos que tienen de sí mismos frente a la sociedad las personas con discapacidad; encontrando un estudio realizado por María Tamara Polo Sánchez y María Dolores López de la universidad de granada quienes se tomaron la tarea de hacer una

investigación basada en el autoconcepto de las personas con discapacidad que se encuentran en el ámbito universitario; el propósito de este trabajo se basó en analizar el autoconcepto de estudiantes universitarios con discapacidad visual, auditiva o motora, frente a otros sin ella, así como explorar diferencias en función del tipo de discapacidad y del género. La muestra estaba configurada por 102 estudiantes, 51 con discapacidad y 51 sin ella, matriculados en diferentes titulaciones de la Universidad de Granada, España. Los resultados evidenciaron que los estudiantes con discapacidad presentaban un nivel de autoconcepto académico y emocional más bajo, pero no aparecían diferencias en relación con el tipo de discapacidad presentada. También se hallaron diferencias con respecto al género en la dimensión emocional, considerando el grupo en su conjunto, encontrando diferencias no asociadas a la discapacidad.

También se han dado estudios que buscan propuestas específicas para la inclusión de las personas discapacitadas en la educación superior, como el publicado en la revista de docencia universitaria de España, artículo titulado “propuestas de acción para la integración de universitarios con discapacidad visual y auditiva ante el reto de Bolonia”; como resultados de este estudio se establecieron metodologías específicas que permitían a los estudiantes con discapacidad el uso de herramientas facilitadoras de su aprendizaje, además de contar con profesores que tenían la experticia en el área y las capacidades para el manejo de estas poblaciones; como conclusión del mismo se establece que educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas específicas, sino en la adopción de un modelo de currículo que facilite el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad. Y hacerlo en términos de diversidad

sería admitir la posibilidad de acceder a los mismos recursos disponibles para todos en la Universidad desde horizontes particulares y distintos, pero no por ellos menos legítimos.

También se deben estudiar las expectativas y manejos por parte de los docentes que se ven involucrados; en un estudio también publicado en la revista de docencia universitaria en el año 2013, se habló específicamente de cómo el profesorado a través de sus actitudes, proyectos docentes, adaptaciones curriculares, desarrollo de la acción tutorial y formación, pueden contribuir o no, a la inclusión del alumnado en la Universidad. Siendo esta temática fundamental para nosotros como docentes; evidenciando en este estudio, que existen más barreras que oportunidades; debido a que la principal barrera expresada por los estudiantes en este sentido, ha sido la actitud de ciertos profesores que se desentienden explícitamente de sus problemas. Algunos participantes explican que los profesores, una vez que les exponen su situación y/o necesidad, les comentan que no pueden hacer excepciones y les deben tratar como un alumno más, o simplemente ignoran sus problemas y necesidades. Por otro lado, en cuanto a las estrategias utilizadas, el docente se limita a dar una clase magistral; en vez de hacer uso de diversos recursos didácticos o que permitan el aprendizaje por medio de la experiencia u otros estímulos o ejemplos que fomenten la participación e intenten hacer llegar los conocimientos a los estudiantes por diversas vías. Por otro lado manifiestan que las adaptaciones curriculares, en la mayor parte de los casos sí se llegan a aplicar, es más por la buena voluntad de los profesores, con los que suelen llegar a un acuerdo, que por una aplicación de la normativa académica y del derecho que les asiste en este sentido; por su parte las metodologías de las evaluaciones no presentan adaptaciones a sus necesidades especiales.

En Colombia, existe la red colombiana de universidades por la discapacidad (RCUD), es un grupo interesado en la educación inclusiva en el nivel superior para personas con discapacidad en Colombia; interactúa con entes privados y públicos con objetivos en facilitar los procesos de inclusión educativa de las personas con discapacidad en el país. Se permiten alianzas entre la academia y las personas con discapacidad para favorecer procesos de educación inclusiva en la población con discapacidad en la educación superior en el país por medio de asesorías, investigación y gestión social en igualdad de condiciones. Entre los programas creados se encuentran el de la universidad pedagógica nacional la cual inició en el segundo semestre de 2003 el Programa "Manos y Pensamientos: Inclusión de Estudiantes Sordos en la Educación de Superior". A la fecha existen 43 matriculados y 14 intérpretes. Generando los primeros maestros sordos a nivel nacional.

El Programa de apoyo propio de la universidad del Rosario fomenta y asegura la inclusión, permanencia y egreso de estudiantes en situación de discapacidad en igual de oportunidades y en el marco de derechos humanos que pretendan educarse y cumplir con los requisitos para ello. Ofrece atención permanente a los estudiantes, sensibiliza a la comunidad Rosarista y da solución oportuna e integral, disponiendo de recursos humanos especializados en discapacidad e inclusión social y tecnológicos basados en las características de los usuarios que garanticen la igualdad de oportunidades permitiendo el ingreso, permanencia y egreso de la población estudiantil y su participación en el mundo académico y laboral. También hay un grupo de apoyo denominado RECA, el cual trabaja sobre los principios de Inclusión socio-laboral lo cual tiene un impacto directo en el

ámbito social por mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias quienes acceden a un trabajo digno en condiciones salariales y de seguridad social. A este programa pertenecen el SENA, Cotelco, Compensar, FIDES, Red PaPaz, Escuela Colombiana de Rehabilitación, Fundación Konrad Lorenz, PAIIS-Programa Universidad de Los Andes, Liga Colombiana de Autismo, Asociación Española de Empleo con Apoyo, Fundación Emplea España. En la Universidad Popular del Cesar se viene adelantando un programa de inclusión para la población discapacitada, física, cognitiva, visual y auditiva.

Como podemos observar, en Latinoamérica y específicamente en nuestro país, se han creado muy pocas alternativas para permitir a las personas con discapacidad acceder a actividades de educación superior, generando muchas barreras a pesar de existir la normatividad que indica la obligación de las entidades y la sociedad para darles una mejor calidad de vida e inclusión; el hecho de permitirle a una persona con deficiencias ver en sí misma las habilidades que puede tener y toda la información que puede aprender, genera en ellos perspectivas de vida con mayores alternativas que les permitirán desarrollarse como personas, hacerse partícipes de una sociedad y así mismo luchar por sus intereses y derechos. Posiblemente, muchos de ellos buscarán generar oportunidades a otros con las mismas características para así darles una mejor calidad de vida. Debemos pensar que si nuestra sociedad les permite a las personas estudiar y tener mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida seremos mejores y hasta nuestra economía crecería exponencialmente.

BIBLIOGRAFÍA

- Adriana, s. M. (2011). La discapacidad y sus significados: notas sobre la (in) justicia. *Política y cultura*, 209- 239.
- Alvarado Alejandra, M. M. (2009). Inclusión social y participación comunitaria: una perspectiva de trabajo frente a la discapacidad. *Ciencia y enfermería*.
- Andres, A. R. (2009). Capital Social e Inclusión Social: Algunos elementos para la política social en Colombia. *Cuaderno de Administración* .
- Camilla, C. (2010). El derecho a la educación de personas con discapacidad: impulsando el concepto de educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de educación inclusiva*.
- Carol, B. C. (s.f.). *Legislación que favorece la educación inclusiva*. Obtenido de Corporación síndrome de down.
- De Jesús, A., Irune, G., & Gustavo, G. (2009). Relación entre la discapacidad y la productividad de personas con discapacidad intelectual leve: nivel de empleo y el nivel de calidad de vida laboral de . *Nómadas*.
- http://escudosdelalma.org/index.php?option=com_k2&view=item&id=116:iniciativa-promovida-por-reca&Itemid=102. (s.f.).
- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/article-81728.html>. (s.f.).
- <http://www.urosario.edu.co/incluser/acerca-de/>. (s.f.).
- Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores. (2012). *Revista de Salud Uninorte*.
- Jesus, M. C. (2015). La inclusión de los estudiantes universitarios con discapacidad en las universidades presenciales: actitudes e intención de apoyo por parte de sus compañeros. *Estudios sobre educación*, 103-124.
- Lucas, C. M. (s.f.). Panorama de la protección jurisprudencial a los derechos humanos de las personas con discapacidad en Colombia.
- Moriña, E. L. (Octubre-Diciembre de 2013). El profesorado en la universidad ante el alumnado con discapacidad: ¿Tendiendo puentes o levantando muros? *Revista de Docencia Universitaria*, 11, 423-442.

- Novo Corti, I., Muñoz Cantero, J., & Calvo Porral, C. (2011). Análisis de las actitudes de los jóvenes universitarios hacia la discapacidad: un enfoque desde la teoría de la acción razonada. *Relieve*.
- Patricia, B. (2005). El derecho a la igualdad ¿el derecho a la diferencia? *El Cotidiano*, 43-55.
- Polo Sanchez, M. T.-J. (2012). Autoconcepto de estudiantes universitarios con discapacidad visual, auditiva y motora. *Revista Latinoamericana de Psicología*.
- Rama, C. (2000-2005). *La tercera reforma de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización. Informe sobre educación superior en América Latina y el Caribe*.
- Rocio, M. B. (2005). La discapacidad y su inclusión social. un asunto de justicia. *Revista Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia*.
- Rodriguez Gonzalez, C. A., & Adriana, M. (2006). narrativas Resilientes en policías discapacitados por hechos violentos. *Pensamiento Psicológico*.
- Romero, R. F. (2009). *Lineamientos de política para la atención educativa de poblaciones en situación de discapacidad en las instituciones de educación superior en Colombia*. . Bogotá: Universidad Nacional de Colombia .
- Sambrano, R. M. (2007). Caracterización de los estudiantes con discapacidad, caso: Universidad Central de Venezuela. *Revista de Pedagogía*.
- Serrano R. Claudia, C. L. (2010). Políticas de inclusión educativa del discapacitado. Barreras y facilitadores para su implementación. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 289-298.
- Tenorio, S. (2011). Formación inicial docente y necesidades educativas especiales. *Estudios pedagógicos XXXVII*.
- Vanegas García José, G. O. (2007). La discapacidad, una mirada desde la teoría de sistemas y el modelo biopsicosocial. *Hacia la promoción de la salud*, 51-61.
- Yolanda, M. M. (s.f.). Propuestas de acción para la integración de universitarios con discapacidad visual y auditiva ante el reto de Bolonia. *Revista de Docencia Universitaria*, 175-196.

